



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00615497- -UNC-ME#FP

VISTO

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría cargo 3667/5B del Agrupamiento Técnico (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse en el Departamento Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección del Área Económico Financiera de esta Facultad, obrante en orden #8 del presente expediente.

Que la vacante de que se trata surge del pase de la agente Claudia Elisa Maldonado al Departamento Servicios Generales (RD-2023-1844-E-UNC-DEC#FP) .

Que obra en orden #6 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo.

Que es necesario efectuar sorteo de representantes de la Paritaria nodocente de nivel particular y la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para integrar el tribunal que actuará en el concurso a realizarse, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la OHCS 7/12, la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" debe ser notificada de forma fehaciente del informe de necesidad de personal y de las acciones preliminares del concurso a los fines de designar Veedor/a Gremial.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un/a Veedor/a Gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo categoría cargo 3667/5B del Agrupamiento Técnico (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse en el Departamento Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 12:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y suplentes por para integrar el jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector nodocente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante en orden #9 ("Listado de Paritarios - Grupo 4).

ARTÍCULO 3°: Disponer que el día miércoles 11 de diciembre de 2024 de 9:00 a 17:00, en sede del Área Operativa y bajo su responsabilidad, se efectúe la elección de un representante titular y uno suplente por los nodocentes de la Facultad (OHCS 7/12 artículo 16 b), teniendo en cuenta al personal de planta permanente perteneciente a una categoría superior o igual a la del cargo a cubrir y que no se hayan excusado de participar.

ARTÍCULO 4°: Disponer que al finalizar la votación prevista en el artículo anterior, a las 17:00 se realizará el escrutinio y se completara el Acta correspondiente. El/la veedor/a gremial podrá actuar como fiscalizador/a de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del Acta Paritaria N° 15.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, que consta como Anexo a la presente con 2 (dos) fojas útiles (IF-2024-00970415-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar al personal nodocente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.